

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 141/21

Rivera, 21 de Mayo del 2021.



Ministerio  
del Interior

# COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Maico Aldrinei RODRIGUEZ RODRIGUEZ, uruguayo de 27 años de edad**; el mismo padece con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, vestía al momento pantalón jeans color negro, buzo de lana color gris, chaqueta color lilas, y falta de su hogar en calle Diamantino Sanguinetti N° 767, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 27/04/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

## **HALLAZGO:**

Relacionado con la moto **HONDA**, modelo **125 cc**, color **rojo**, matrícula **IRG6192**, la que está a disposición de quién pueda justificar su propiedad. Fue derivada al Depósito Policial de Paso del Enano.

## **TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

En la mañana de ayer, personal de la Dirección de Investigaciones Rivera, bajo la égida de la Fiscalía Letrada de Rivera de 2do. Turno, con el objetivo de desarticular un grupo delictivo que opera en la Frontera Rivera – Livramento, dedicadas al momento al tráfico interno de armas de fuego, municiones y estupefacientes.

Luego de un arduo trabajo de investigación e inteligencia llevaron a cabo el cumplimiento de órdenes de detención y allanamientos en distintos puntos de ésta ciudad en los Barrios Mandubí, La Virgencita y Asentamiento La Colina, donde se incautaron siete teléfonos celulares y se intervinieron a **un masculino de 20 años, dos femeninas de 29 y 57 años**, y fue intervenido por personal Jefatura de Policía de Tacuarembó y luego derivado a ésta **un masculino de de 37 años**.

Conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS MASCULINOS Y FEMENINAS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA A LAS FEMENINAS SE LES IMPUTÓ UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, AL MASCULINO DE 20 AÑOS UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES AL DE 37 AÑOS UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES”**.

**ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIONES SE DISPUSO: PARA EL IMPUTADO DE 37 AÑOS EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL ALEATORIO DE LA POLICÍA. LA MEDIDA RESPECTO DE ESTE IMPUTADO SE DISPONE POR EL PLAZO DE 90 DÍAS Y TENDRÁ SU CADUCIDAD EN FECHA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA 19:00.**

**EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO DE 20 AÑOS CON CONTROL ALEATORIO DE LA POLICÍA. LA MEDIDA QUE SE DISPONE ES POR 90 DÍAS Y CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EN FECHA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA 19:00.**

**LA PRISIÓN DOMICILIARIA TOTAL PARA AMBAS IMPUTADAS. LA MEDIDA PARA AMBAS SE IMPONEN POR 90 DÍAS Y CADUCARÁ EN FECHA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA 19:00”**.

## **TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

En la pasada jornada se deflagró la denominada **“OPERACIÓN AUSTRAL”**, por parte de efectivos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, en un trabajo conjunto con sus pares de la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario (U.I.A.P.) de la Unidad N° 12 de I.N.R. Cerro Carancho, bajo la égida de la Fiscalía Letrada de Rivera de 2do. Turno, quienes tras un trabajo de investigación e inteligencia

buscan establecer vinculación de algunas persona privadas de libertad en la articulación de la negociación de armas, municiones y estupefacientes.

Con el apoyo de personal de la Unidad N°12 de I.N.R., quienes realizaron el despeje y posterior requisa de celdas donde incautaron **un celular marca IPHONE, 2 cargadores de celular, un celular marca HUAWEI modelo CRO-L 03, un celular marca XIAOMI modelo REDMI 9, dos cortes carcelarios de unos 20 cm aproximadamente; dos lanzas carcelarias; un perfume marca Polo BLUE, una resortera, varios cables USB; 7.2 gramos de Marihuana, 3 litros de escabio y un trozo de hierro;** siendo intervenidos **3 masculinos de 22, 26 y 30 años.** Por otra parte personal del Departamento de Delitos Contra la Propiedad y las Personas del la Jefatura de Policía de Artigas, cumplió la orden de detención de **una femenina de 29 años.**

Conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DEPARTAMENTAL DE RIVERA DE 2DO TURNO, CON SUJECCIÓN AL PROCESO DE LOS MASCULINOS. LA FISCALÍA SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 22 AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO EN EL INTERIOR DE LA CÁRCEL, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE TRÁFICO INTERNO, FABRICACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS. PARA EL DE 26 AÑOS UN DELITO CONTINUADO DE TRÁFICO INTERNO, FABRICACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, Y PARA EL DE 26 AÑOS UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 68 DE LA LEY 19.889 EN LA MODALIDAD DE UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO EN EL INTERIOR DE LA CÁRCEL”.**

Para la femenina de 29 años se dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”.**

#### **HURTO (Tentativa) – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la madrugada de hoy, efectivos de la U.R.P. I y Seccional Primera concurren a un comercio en **Avenida Sarandí, barrio Centro**, una vez allí intervinieron a **dos masculinos de 15 y 18 años**, quienes pretendían ingresar al local por el techo.

Fueron trasladados a Seccional Primera, donde enterada la Fiscalía dispuso: **“ACTA PARA EL DENUNCIANTE. ACTA PARA LOS FUNCIONARIOS APREHENSORES. CIENTÍFICA HAGA RELEVAMIENTO DE LA ROPA AL MENOR BRASILEÑO DE 15 AÑOS RECUPERE LA LIBERTAD. INDAGADO DE 18 AÑOS PERMANECE DETENIDO”.**

#### **HURTO:**

Del interior local de una Escuela Pública en **calle Fructuoso Rivera y Rodó, barrio Centro**, hurtaron **un monedero el cual contenía la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) y R\$ 400 (reales brasileños cuatrocientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De la vía pública en **calle Dr. Ugón y Paysandú, barrio Cerro del Marco**, hurtaron **varios metros de cable**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **ABIGEATO:**

En la madrugada de ayer de un establecimiento rural sito en **paraje Paso Caraguata** en Jurisdicción de Seccional Sexta de Rivera, faenaron y abigearon **dos ovejas de criá de dos años, dejando en el lugar los cueros**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO”**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca TANGO, quien en la tarde de ayer circulaba por calle Avenida Cuaró y Julio Herrera y Obes, barrio Rivera Chico, momentos en que chocó un automóvil marca CHEVROLET, modelo CELTA, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.